



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Marzo de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente No 8.006/95

TELEFONOS: (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BOCA DE LOS RIOS AEROPUERTO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 030/95

VISTO:

Que el C.U. Pablo Esteban Lorenzo - Jefe de Trabajos Prácticos (Regular) con Dedicación Semiexclusiva, solicita licencia para completar sus estudios de Grado;

CONSIDERANDO:

La información producida por la Dirección Administrativa Académica, en el sentido de que la licencia en cuestión debe ser encuadrada en el Art. 15º Inc. c) de la Resolución Rectoral No 343/83;

Que la cátedra de Modelos y Simulación de la cual depende el C.U. Pablo E. Lorenzo, informa a fs. 6 que el mismo se ha desempeñado y que la prestación de servicio durante el pasado mes de Febrero fue efectiva y real;

Que la cátedra de Probabilidades y Estadística en la cual debía prestar servicios en el transcurso del 1er. Cuatrimestre como extensión de sus funciones, aconseja emitir la resolución pertinente en función de lo actuado;

POR ELLO y ad-referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Acordar "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, la licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 1º de Marzo de 1995 y el 30 de Julio de 1995, solicitada por el C.U. PABLO ESTEBAN LORENZO - Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, y en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber al C.U. Pablo E. Lorenzo, a las cátedras de Modelos y Simulación, Probabilidades y Estadística, al Departamento de Matemática (Area de Informática) y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV  
MXS

  
Lic. MARIA E. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS